

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz martes 29 de octubre de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia : el teniente coronel Don Francisco Xavier Campana, comandante del 1.^{er} batallon de Voluntarios. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Milicias Urbanas.

VARIEDADES.

El deber imperioso de la santa verdad, y un ardiente amor por la salud de nuestra patria, amor que la naturaleza misma inspira, y arraiga la propia conviccion; de esta patria valiente y pundonorosa y tan digna de mejor suerte, y á cuya ruina, así lo protestamos ante el supremo Hacedor, no quisieramos de modo alguno sobrevivir; estos dos motivos, pues, y consideraciones tan sagradas en su origen, y que debieran haber sido siempre la única regla de nuestra conducta política, nos impulsan poderosamente á rasgar ya de una vez el velo del misterio, y á manifestar con lisura á nuestros compatriotas la grandeza del peligro que nos amenaza bien de cerca, y el último estado de nuestras esperanzas:::

El feroz exterminador, Buonaparte, ese tigre coronado, cuyo verdadero elemento es la sangre de sus semejantes, y que émulo del inepto Caligula, parece desearia segar de un solo golpe la cerviz de tantos millones de hombres como pueblan la Europa; ese hombre, repetimos, ofendido en lo mas vivo de su infernal orgullo, y con pocas esperanzas ya de domeñar con las bayonetas la fiereza peninsular, acaba de variar de sistema en la guerra de España, y escogitar para nuestra ruina y exterminio el único medio por cierto que pudiera al fin decidir nuestra suerte.

No ya la marcha impetuosa de sus huestes, que cual torrentes de encendida lava agostan por muchos siglos la tierra; no ya la falta de respeto á nuestros prisioneros, al frágil y amable sexô, á la inerme juventud, y al sencillo y pacífico colono; no ya nuestras opulentas y antiguas capitales reducidas á pavesas por la hacha feroz de estas nuevas Furias y Megeiras; no ya la triste interrupcion y aniquilamiento de las artes industriales, manantiales de las conveniencias y placeres del hombre; todos estos males en fin no son ya los principales que afligen en el dia nuestro corazon, y amargan la idea del porvenir. Otro infinitamente mas funesto, y de una trascendencia incalculable, excita y debe excitar en el dia todo nuestro celo y toda la actividad de los gefes de la nacion.

El hambre, la desolacion y la miseria; el horror de la despoblacion y de las epidemias, fruto necesario é infalible del mal anterior; este es sin duda el último plan de Buonaparte, y este seria el colmo de nuestros males. Poderosas divisiones enemigas vagan por nuestras provincias robando y almacenando para su propio uso todos los frutos útiles de la tierra; y bien presto esas fértiles y ricas comarcas que bañan el Guadalquivir y el Guadiana, y esos pomposos novalios que bordea y fertiliza el Ebro, se verán convertidos en horrorosos páramos y desiertos sin fin, donde en vez de oirse ya los inocentes cantares del industrioso colono y del joven pastorcillo, se repetirán tan solo los tristes graznidos del rapante buho y del cuervo carnicero.

Mui en breve ni quedaria ya la semilla necesaria que poder mandar á la tierra, ni las subsistencias que tan imperiosamente exigen nuestros guerreros. El reino de Aragon, las fronteras de Valencia, la Navarra, y provincias de la Mancha, Guadalaxara y parte de Castilla la Vieja principian ya á sentir los horrosos efectos de este sistema devastador. Bien sabido es que la naturaleza toda cuando se subtrae á las manos vivificantes del hombre, se altera, se muda y desfallece, borra y vicia las obras de la cultura, cubre de polvo y de musgo sus monumentos mas fastuosos, los destruye al fin, y solo dexa al hombre el sentimiento de haber perdido por su culpa lo que sus predecesores conquistaron con tantos trabajos.

¡Padres de la patria! y vosotros gefes ilustres, depositarios de la confianza nacional, y á quienes la patria ha entregado sus brazos, sus armas y recursos para que la salvéis y elevéis al alto destino, del que no debiera haber descendido jamas, no hagais ilusorios los votos y esperanzas de un pueblo tan magnanimo y tan digno: los enemigos se complacen ya de antemano en la conquista y desolacion de Valencia, y ya principian á fascinar la atencion de la Francia, y de la Europa toda, sobre nuestro próximo anonadamiento.

Una movilidad extrema en las operaciones de la guerra, y una constante simultaneidad en sus planes han elevado á la Francia hasta el grado de ese poder colossal, que tanto ha im-

puesto á la Europa, y del que no habiamos visto otro exemplo despues de la caída del imperio romano.

Dispertemos del letargo, pues, y aprovechemos el único momento que nos resta para nuestra salud y gloria.

El otoño se acerca, y quien sabe si una nube de bárbaros espera la mudanza de la estación para venir á inundar y acabar de destruir nuestro suelo.

Marchemos, pues, á buscar nuestras subsistencias á los países subyugados, y repitamos de nuevo el grito imponente de la guerra, que hizo temblar en un principio á los valientes del Loira y del Sena; y ántes que el fuego devorador de la privaciones, del hambre y la epidemia agote el brio, y la lozanía de nuestra robusta juventud, levantémonos, y marchemos á asegurar ó bien el triunfo de nuestra amada patria, ó proporcionarnos una muerte no ménos gloriosa que la de un Codro ó un Decio.

Compatriotas, un poco mas de celo y de aquel entusiasmo primitivo; de confianza y de sacrificios, y venceremos. Habitantes de la corona de Aragón, con proporcion á la gravedad del peligro debe redoblarse nuestro interes y eficacia, y haremos inútiles las últimas ventajas que ha tenido el enemigo en Cataluña. (*Gac. de Valencia.*)

IMPRESOS.

Diario Mercantil del 28.—El teatro es una diversion inocente, y bien manejado puede ser útil á la moral pública. Todos no pueden pelear en una nacion, y los que trabajan para sostener á los guerreros, justo es que tengan algun honesto recreo, que no se opona á fervientes oraciones para implorar los auxilios del cielo. F. G.—Es extraordinaria la crueldad é insolencia del comandante frances de Ubeda, Petiel, teniente coronel del 55.

Conciso del 28.—Los modernos saguntinos emulan las glorias de sus antepasados—Don Juan Vallejo, comandante de las tropas de linea del Rio de la Plata, dió excelentes pruebas de patriotismo en el año pasado, resistiendo toda clase de seducciones de parte de los rebeldes de Buenos-Aires—La asamblea general de la isla de Córcega ha nombrado á Mr. Santini, obispo de Nebio, por el clero, á Buonaparte de Ajacio, por la nobleza, y al doctor Casabianca por el tercer Estado, para que vayan á Paris á ratificar el homenaje de la nacion—Escriben de Tarifa que era regular tomasen la ofensiva, habiéndose retirado los enemigos, cuya repugnancia á militar en la península es mui grande—Señor Conciso: En el R. G. pág. 512 se halla un artículo comunicado por S., quien desaprobaba el *Aviso* dado por la Regencia á las Cortes, de irse á abrir el teatro. Pueden alguna vez ser oportunas las observaciones del Sr. S.; pero ahora no vienen al caso, porque de todo se da cuenta á las Cortes, y porque aun sin el aviso, las Cortes se hubieran ocupado en este no despreciable asunto. J. L.

NOTICIAS.

Londres 10 de setiembre.—Conforme al censo de esta ciudad, que acaba de ejecu-

tarse, resulta ser su poblacion de 1 millon 99104 personas; y de ellas 4840 varones, y 6150 hembras, á pesar que examinadas las listas de nacidos, resulta 105 de los primeros contra 100 de las segundas.

Han muerto en Paris los condes Bougainville, vice-almirante y del instituto nacional, y Ordener, general de division, senadores ámbos. El mariscal Lefebre pronunció la oracion fúnebre del segundo. (*Ambigu.*)

Idem 17 de setiembre.—No hai memoria de que en el continente hayan sido los incendios tan frecuentes y voraces como este año. En Bautzen se quemaron 125 casas el 24 de julio en 2 horas. En 6 quedó reducida á cenizas el día 1.º de agosto la ciudad de Presnitz: de 3068 casas que tenia, solo existen 314. (*Correo de Inglaterra.*)

Montevideo 8 de agosto.—La situacion de esta plaza es cada dia mas crítica, y ni han parecido las tropas portuguesas, ni sabemos de ellas nada con certeza. Irigoyen ha llegado de Inglaterra á Buenos-Aires en un buque ingles con 1500 fusiles para la junta. (Es sin embargo de presumir que estos fusiles se han extraido sin conocimiento de aquel gobierno, que tantas veces ha protestado sus deseos de conservar la integridad de la monarquía española, y ha ofrecido generosamente su mediacion entre la madre patria y las provincias disidentes de América.) (*Cart. part.*)

CORREOS.

Para la Habana recogerá la correspondencia el bergantin *Continencia* el 31 del corriente.

COMERCIO.

El príncipe regente de Portugal se ha servido determinar por alvará de 20 del pasado: Que todos los buques procedentes de puertos extranjeros que entraren en los de Portugal y el Brasil, vayan provistos, para que en ellos sean admitidas las mercancías de que consten sus cargamentos, del competente registro, pasaporte del gobierno, facturas de las fabricas en que se hayan elaborado las mercancías y despachos de las aduanas de los puertos de que salieron; así como certificados de los administradores de las mismas, legalizados por los cónsules portugueses ó sus substitutos, debiendo ponerse en práctica esta providencia á los 9 meses de la fecha del referido alvará.

PARTES TELEGRÁFICAS DE LA LINEA.

Día 28.—Desde las 12 de ayer á las de hoy. Continúan nuestras tropas sus trabajos en el campamento de Santi-Petri, los ingleses en el

cerró de los Mártires y Torre-gorda; los enemigos en la batería del arrecife de Chiclaná y en la llamada Luneta de Medina en Puerto-real. Han pasado del Puerto à Puerto-real 200 acémilas mayores cargadas, y 14 carros de efectos y pertrechos; y de Puerto-real al Puerto un general con sus edecanes y ordenanzas, y varios bagages menores, al parecer con efectos.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 28. Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: de Terranova fr. ing. el Polo, con bacalao; de Lisboa fr. id. Burklei, con bacalao; de Cartaya m. port. S. Antonio, con leña; de Huelva b. cost. nac. con paja y leña.

CÓRTESES.

Día 28. — Parte de Sanidad: el día 26 fueron enterrados 10 cadáveres.

El gefe de escuadra D. José Serrano Valdebro presentó dos exemplares del manifiesto que ha publicado, relativo à las operaciones militares que ha practicado durante su mando en la gloriosa revolucion que nos ocupa. — Se mandaron archivar.

El tribunal del Protomedicato solicitò que se den las órdenes competentes para que se entiendan con él todas las juntas de sanidad &c. à fin de poder formar con el debido conocimiento un informe sobre las epidemias, calculado por sus síntomas, progreso &c. — Pasó esta solicitud à la comision de salud pública.

Continuacion del manifiesto de la junta Central.

Habia la junta destinado al general Blake para que velase sobre la defensa del reino de Aragon, confiada en la pericia de este general, y en el crédito y reputacion que se habia adquirido por su conducta militar en las dificiles acciones en que se vió empeñado. — Prometiase el gobierno de las tropas acaudilladas por este gefe, un resultado dichoso; pero sobrevino una de aquellas desgracias, que no pueden calcularse, porque aun pareceria extraño imaginarlas; y con ella se frustraron las mas fundadas esperanzas, y el enemigo halló abierto un vasto campo para extender sus conquistas. Se habla de la accion de Belchite, en que al primer cañonazo se dispersaron nuestras tropas, quedando solo en el campo el general y algunos oficiales, y de cuyas resultas sufrió la nacion pérdidas mui considerables. Esta desgracia conmovió à las autoridades de Aragon, poco acostumbradas à semejantes reveses; y en vez de auxiliar con sus esfuerzos al gobierno, se declaró decididamente contra él, de que se originaron consecuencias harto desagradables para aquel reino, cuyos habitantes, à pesar de verse oprimidos por el enemigo, no dexaron de incomodarle, formando partidas que capitaneaban patriotas valientes decididos, y à las cuales, viendo el buen efecto que producian, dió el gobierno todo el fomento que estuvo en su arbitrio, formalizando un reglamento para que se metodizasen y proporcionasen servicios de mucha importancia, como efectivamente ha sucedido; pues exceptuando algunas que han sido funestas à los pueblos, la mayor parte ha sostenido con gloria la causa nacional escarmentando à los pérfidos enemigos. Encargó tambien la junta al general

Cuesta que armase la provincia de Extremadura en masa antes de entrar en ella los franceses, lo que verificado, hubiera evitado los inicuos tratamientos que sufrió de aquellos, à impulsos de pequeños destacamentos que se derramaban por los pueblos para vejarnos. — Asistió el gobierno con sus auxilios à la importante plaza de Badajoz; enviándola abundancia de municiones de guerra, y encargando mucho que se pusiera en un estado respetable de defensa. La plaza de Cádiz, tan interesante baxo todos aspectos, ni podía, ni dexó de llamar la atencion del gobierno. Desde últimos del año de 1808 fixó sobre ella todos sus cuidados à fin de preservarla de las insidias del enemigo; ò de sus atrevidas maniobras. Tratò no ménos de poner à cubierto la escuadra surta en aquel puerto; y à este fin dió las mas terminantes órdenes para que se fortificasen todos los puntos que pudieran influir en su defensa, è igualmente que se alistasen las fuerzas navales que se creyesen necesarias para el mismo fin. Objeto de tanta transcendencia confiò al gobernador, à varios facultativos, y à su comisionado el marques de Villel: todos estos manifestaron al gobierno que sus órdenes estaban cumplidas, y la plaza en el mejor estado de defensa. Si así no fué, de ellos seria la culpa; pero de ninguna manera de la junta, como han querido atribuirle muchos hombres mal intencionados; pues hizo cuanto estaba à su alcance de una manera tan digna, tan interesada por el bien de la nacion, y tan patriótica como apareció de los papeles ocupados al marques del Villel, que infinitos han visto, despues de la catástrofe à que se vió expuesto este funcionario, y de la que le libertaron los batallones Distinguidos de Cádiz, que à los infinitos servicios recomendables que han prestado constantemente à la patria, añadieron este nuevo rasgo de su honradéz y amor al orden, evitando las tristes consecuencias de una conmocion popular que empezaba à mostrar ya síntomas mui terribles...

(Se suspendió la lectura).

La secretaria de las Cortes manifestó que le ocurría duda sobre si la resolucion de Congreso relativa à que gocen viudedades las viudas de los sargentos, cabos y soldados que mueran en la presente guerra, deberia extenderla por decreto separado, ò incluirlas en el que debe expedirse acerca de las viudas de los oficiales. Se determinó que àmbos objetos fuesen comprendidos en un decreto.

Se procedió à discutir una proposicion del Señor Melgarejo, relativa „ à que no puedan ser Regentes, consejeros de Estado ni secretarios del Despacho, los que hayan jurado al rei intruso.” El autor hizo presente que su proposicion tendia à desvanecer toda desconfianza de los funcionarios públicos; porque siendo mucho el influxo que tienen algunos de ellos, podrian seguirse graves males al Estado, si los primeros empleos estuviesen servidos por sujetos, que por desgracia, por debilidad ú otra causa hubiesen jurado al gobierno ilegítimo; pues siempre tendria el pueblo desconfianza de ellos por mas íntegros que fuesen.... El Señor Aner

dixo: que el juramento forzoso no debe confundirse con el voluntario, el cual merece castigo; y que ántes de pasar adelante convenia clasificar debidamente el punto.... El Señor Morales Gallego hizo presente que si se hubiera adoptado generalmente, hace mucho tiempo, la medida propuesta por el Sr. Melgarejo nuestra suerte seria ménos infeliz, pues premiando el verdadero patriotismo, no se hubiera dado lugar á que se entibiase el celo de los buenos, viéndose confundidos, ó con los débiles, ó con los sospechosos..... acumuló muchas consideraciones para probar que la salud de la patria exige imperiosamente que no ocupe los empleos el que por cualquier motivo se haya sometido al gobierno intruso; y en apoyo de sus aserciones citó la gaceta de Madrid de 21 de setiembre último. El Sr. Terreros, adhiriéndose á la proposicion, pidió que se señalase dia para discutir una que tenia presentada; reducida á que se remueva de los empleos á todos los que no merezcan la confianza de la nacion, confirniéndose á aquellos que los merezcan... El Sr. Gonzalez dixo: que habia observado que se persigue al patriota, y que esto proviene de que los destinos no están ocupados por hombres de bien á toda prueba..... El Sr. Capmani pidió que fuese permanente la sesion hasta decidir este asunto, y despues de apoyar la proposicion con consideraciones mui poderosas, concluyó diciendo: „demos este dia de gloria á la nacion, dando un decreto grande y magnifico.....” A peticion del Señor Mexia se preguntó, si estaba bastante discutido el asunto: resultó que sí, y puesta á votacion la proposicion del Señor Melgarejo, quedó aprobada.

Se leyó la siguiente proposicion del Señor Argüelles. „Que la comision de Constitucion presente un artículo para limitar en el rei la facultad de dar pensiones sobre el erario público.” Quedó aprobada.

(Se levantó la sesion.)

Artículo comunicado.

Señor editor: — He oido á algun otro sugeto hablar de si debe, ó no tomar parte el ayuntamiento en el arreglo del teatro; de si la lei que se citó en el diario del 20 se entiende, ó no, con los pueblos donde no ha habido teatros; y aprobar que el ayuntamiento se haya desentendido de todo, y deje correr la gaita por el lugar. A la verdad es mui sensible que los hombres no discurren con despreocupacion, y mas sensible que atribuyan á intriga el que cada corporacion cumpla con su deber, y sostenga sus derechos. Primeramente la lei habla con los pueblos donde hai teatros establecidos, y la prueba es que por mas que los ayuntamientos quieran que se abran teatros, no lo verificarán sin licencia del rei, ó su consejo; es pues claro que este es el primero que lo decide, y solo en el segundo caso puede tener lugar la

lei citada; esto es, en los pueblos donde hai teatros, ya se hallen abiertos ó cerrados por las circunstancias. Yo estoi mui persuadido que el ayuntamiento de Cádiz es demasiado sensato para formar una competencia, que seria ridicula, sobre este particular. Digo mas, estoi seguro que no lo hará; pero al mismo tiempo es indudable que sus individuos deben, y estan en obligacion de tomar parte en lo que ocurre hoy dia. Deben en primer lugar nombrar los diputados para que estos formen la junta, y cumplan con las obligaciones de ella. Deben hacer presente que hai, y existe por cumplir, una contrata celebrada por D. Manuel de Arenas; y que interin esta no se cumple, nadie debe ni puede formar nuevo plan de teatro. Deben hacer presente que los precios á que D. Manuel Arenas se ha constituido, son infinitamente mas cómodos que los propuestos, aunque se grave extraordinariamente la concurrencia por razon de un nuevo impuesto. Debe manifestar que es un escándalo la contrata celebrada entre Arenas y Querol: lo primero; porque Arenas no es dueño del teatro, sino contratista de él, y como tal obligado á cumplir su contrata: lo segundo; porque si se le concede á Arenas que ceda el teatro á otro, hará su contrata interminable: lo tercero; porque de tal concesion resulta que Arenas, sin comerlo ni beberlo, se encuentra con un mayorazgo en perjuicio del público, pues tanto cuanto le contribuya Querol, es otro tanto gasto que este sufre, y que lo ha de exigir del público. Deben hacer presente que si hai razon para rescindir el contrato de Arenas, la hai mucho mayor para subastar el teatro, y conocer quien hace mejor partido. Deben representar que para contribuir con 500 rs. miserables diarios, se va á gravar al público en mas de tres mil, ya por el feudo que paga Querol á Arenas indebidamente; ya por la utilidad que se propone el mismo Querol, que no ha de trabajar, como se suele decir para el obispo. Ultimamente, deben hacer presente que Arenas debe cumplir su contrata, y que sea cual fuere el aumento ó contribucion que se imponga, debe producirse íntegra en favor del ejército, y no con achaques de este, proporcionarse Arenas un mayorazgo, y Querol un capital; ni mucho ménos permitir que ninguna persona extraña se mezcle en usurpar las funciones de la junta, creada por la superioridad para intervenir en este y otros casos semejantes. Finalmente, el síndico debe hablar por el pueblo; el ayuntamiento en representacion de la contrata que existe; y el gobernador corregidor, presidente de la junta de teatros es recto, mui conocida su intencion y deseo del bien, para creer que no le hagan fuerza tan poderosas razones.

Si yo estuviese equivocado, celebraré me desengañen. En el interin le suplico dispense esta molestia de su apasionado. J. N. E.

Imprenta del Estado-mayor general.